I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

~~Rut: 76095459-1~~
Rut: 70526900-9

RESOLUCIÓN N° 400-CD /44/ 2018

Cerrillos, Junio 27 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento que regula la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones antedichas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) *Lo dispuesto en el* ***artículo 8 letra h) de la Ley N°19.886****, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo señalado en su respectivo Reglamento* ***artículo N°10 N°8,*** *que establecen que procederá la contratación Directa, cuando el monto de la adquisición sea igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá al monto de la misma.*

2) *Lo solicitado el Departamento de Acción Social, dependiente Directo de DIDECO, mediante Solicitud de pedido N°502/300/2018, en la que se da la hipótesis del considerando anterior, que solicita Compra de medicamento T-INMUN 1mg. X 60 Caps. BIO (Tacrolimus), para Giovanni Ignacio Toro Moreno, trasplantado del corazón, representado por su padre Juan Toro Jaques quisn en efecto solicita la asistencia social requerida*

3) *Resolución de Desarrollo comunitario N°500/1439/2018, de fecha 14 de mayo, del 2018, Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°19387 de fecha 20 de junio de 2018, Obligación comprobante de fecha 22 de junio, Memorándum N° 401/430/2018, del departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se recurre a trato directo, para la adquisición señalada en la solicitud de pedido N°502/300/2018 de fecha 05 de junio de 2018, conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Cómprese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a la Farmacia, Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile,* ***"ASODI"*** *por un monto total de* ***$ 220.000-. IVA incluido****, dos cajas del medicamento T- INMUN 1mg X60 Caps BIO (Tacrolimus)*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22-04-004.-, del presupuesto Municipal.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/CUC/TGT
Distribución:
- *Alcaldía*
- *Control*
- *Abastecimiento*
- *Jurídica*
- *Contabilidad*
- *Secretaría Municipal*
- *SECPLAN*
- *Archivo*